ACTA No.4 Contrato interno 3567 de fecha 27 de Diciembre de 2024 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7167350

ACTA PARCIAL	
ACTA FINAL	**X**

En el municipio de Pereira, en la Secretaría de Infraestructura se reunieron **Diego Alejandro Lobo Morales** en calidad de Supervisor y **Agregados del Occidente de Risaralda S.A.S.**, identificada con **NIT 900188750-8,** en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del contrato interno: 3567 de fecha del 27 de diciembre de 2024. SECOP II CO1.PCCNTR.7167350, conforme lo siguiente:

OBJETO	**"SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MATERIALES PÉTREOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**
CONTRATISTA	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S
NIT O CEDULA	900.188.750-8
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO
CEDULA	1.088.291.689
IMPUTACIONES	Rubro No. 0310-2.3.2.02.02.006-20 Disponibilidad 4265 del 13 de noviembre de 2024 Registro 3567 del 27 de diciembre de 2024 Compromiso presupuestal N° 4484 Rubro No. 0310-2.3.2.02.02.006-423 Rubro No. 0310-2.3.2.02.02.006-446 Rubro No. 0310-2.3.2.02.02.006-423 Rubro No. 0310-2.3.2.02.02.006-426 Compromiso presupuestal N° 8389 Rubro No. 0310-2.3.2.02.02.006-20 Rubro No. 0310-2.3.2.02.02.006-20 Rubro No. 0310-2.3.2.02.02.006-20 Rubro No. 0310-2.3.2.02.02.006-20

ACTA No.4 Contrato interno 3567 de fecha 27 de Diciembre de 2024 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7167350

PLAZO INICIAL	**El plazo de ejecución para el presente contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta agotar el presupuesto asignado, sin exceder el 31 de diciembre del 2025.**
FECHA DE INICIACION	27 de diciembre de 2027
FECHA DE TERMINACION INICIAL	DICIEMBRE 31 DE 2025
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre de 2025
VALOR INICIALCONTRATO	$ 2.400.000.000
VALOR ADICION (1)	$ 800.000.000
VALOR ADICION (2)	$ 400.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 3.600.000.000
ANTICIPO	La entidad hará entrega de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 400.000.000) M/CTE que corresponde a 16.7% del valor total del contrato a celebrar.
FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: El contrato que resultará del presente proceso de selección será cancelado mediante la entrega de un anticipo de $400.000.000 y pagos parciales con amortización del anticipo, previo recibo a satisfacción de los suministros requeridos por parte de(los) supervisor(es) designado(s) hasta un 95% del valor total del contrato. El 5% restante se pagará contra suscripción del acta de liquidación del contrato. El pago del transporte se realizará de conformidad con lo establecido en el presente estudio previo y en el pliego de condiciones, de conformidad con el valor resultante de la subasta a razón de la fórmula M3 x Kilómetro. El pago del mismo está excluido de IVA de acuerdo al estatuto tributario. Estos valores incluyen IVA, y todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente,

	además comprende todos los costos que pueda generar el objeto a contratar, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato. Para la ejecución del contrato el valor final será el que resulte de las cantidades efectivamente entregadas por el contratista, multiplicadas por los valores unitarios de referencia suministrados por la entidad en el anexo ficha técnica y precios promedios unitarios luego de aplicársele el porcentaje de descuento obtenido durante el proceso de selección hasta agotar el presupuesto oficial.
FECHA DE ELABORACIÓN:	25 DE NOVIEMBRE DE 2025

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo vigencia 2024		$ 66.666.667,00
Valor Anticipo vigencia 2025		$ 333.333.333,00
Valor amortizado actas anteriores Vigencia 2024	$ 66.666.667,00	
Valor amortizado actas anteriores Vigencia 2025	$ 333.333.333,00	
Valor amortizado presente acta vigencia 2024	$ 0,00	
Valor amortizado presente acta vigencia 2025	$ 0,00	
Saldo por amortizar	$ 0,00	
SUMAS IGUALES	**$ 400.000.000,00**	**$ 400.000.000,00**

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato vigencia 2024		$ 400.000.000,00
Valor contrato vigencia 2025		$ 2.000.000.000,00
Valor Adición N° 1		$ 800.000.000,00
Valor Adición 2		$ 400.000.000,00
Valor total de actas pagadas vigencia 2024	$ 400.000.000,00	
Valor total de actas pagadas vigencia 2025	$ 2.000.000.000,00	
Valor presente acta vigencia 2024	$ 0,00	
Valor presente acta vigencia 2025	$ 0,00	
Valor total de actas pagadas ADCION (1)	$ 550.176.161,44	

ACTA No.4 Contrato interno 3567 de fecha 27 de Diciembre de 2024 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.7167350

Valor total de actas pagadas ADCION (2)	$	0,00		
Valor presente acta ADICIÓN 2025 (1)	$	249.823.838,56		
Valor presente acta ADICIÓN 2025 (2)	$	400.000.000,00		
Saldo del Contrato sin ejecutar	$	0,00		
SUMAS IGUALES	**$**	**3.600.000.000,00**	**$**	**3.600.000.000,00**

- Valor total de la presente acta correspondiente a ADICIÓN 2025 N° 1 (NO TIENE ANTICIPO): $ 249.823.838,56

- Valor total de la presente acta correspondiente a ADICIÓN 2025 N° 2 (NO TIENE ANTICIPO): $ 400.000.000,00

PERIODO DE PAGO (DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 25 DE NOVIEMBRE 2025)

NOTA:

- El suscrito interventor hace constar que el contratista AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MATERIALES PÉTREOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
- El contratista (el representante legal o revisor fiscal) declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes).

JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO

Contratista

DIEGO ALEJANDRO LOBO MORALES

Interventor(a) y/o Supervisor Encargado del Departamento